

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Morropón comunica a los postulantes, **el cuadro de cumplimientos de requisitos del Proceso de Encargatura 2025**, de sub- director de I.E 14646. siguiendo las actividades del cronograma vigente, el cual se detalla a continuación:

**CUADRO DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2025
ETAPA: TERCERA**

CARGO: SUB - DIRECTOR DE I.E 14646

| N° | EXP. | NIVEL | APELLIDOS Y NOMBRES | RECLAMO | ABSOLUCIÓN |
|----|-------|----------|-----------------------------------|---|---|
| 1 | 12308 | PRIMARIA | ANTO CHIROQUE LUIS MAXIMILIANO | SE DEBE INCLUIR A TODOS LOS CONCURSANTES EN EL CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR (FASE II) YA QUE LA FASE I QUEDO DESIERTA, TAL COMO CONSTA EN EL COMUNICADO DE 4 DE JUNIO. | RECLAMO IMPROCEDENTE: Qué, de acuerdo en lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y su modificatoria RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 105-2024-MINEDU; en su artículo 5° del numeral 5.2 De la planificación de la encargatura; Tercera Etapa: Encargatura extraordinaria señala: "Ambas fases se desarrollan en el mes de noviembre de forma simultánea . Solo la adjudicación tiene fechas distintas. (Se flexibiliza la escala magisterial mínima para el acceso al cargo); se debe colegir que el proceso de encargatura se realiza por etapas en las cuales el cuadro de mérito se publica mediante fase I (que participan docentes nombrados del ámbito de la misma UGEL) y fase II (Docente nombrados de las demás UGEL del ámbito regional). |

La adjudicación se realizará el día 18 de junio del 2025 a horas 2:30 pm en las instalaciones de UGEL – Morropón (área de personal).


 GUBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa Local Morropón

 Mario Jiménez Jiménez
 MIEMBRO
 CONTRATACIÓN DOCENTE